

Declaraciones de la delegación peruana para los temas 2, 3, 4 y 5 de la primera reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera del Comité de Pesca de la FAO

2. **Prácticas actuales de ordenación pesquera con especial atención para a la pesca en pequeña escala** (COFI:FM/I/2024/2, COFI:FM/I/2024/INF/5, COFI:FM/I/2024/INF/6, y COFI:FM/I/2023/INF/7, COFI:FM/I/2024/SBD/1)

- Declaración 1 a cargo de Raúl Flores, Jefe de la delegación peruana:

Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno de Perú saluda el importante esfuerzo desplegado por la FAO respecto al documento ***“Prácticas actuales de ordenación pesquera con especial atención a la pesca en pequeña escala”***. Reconocemos que, evaluar eficazmente los objetivos de ordenación pesquera constituye un reto para todos los países que realizamos actividades extractivas de recursos pesqueros.

Coincidimos en la necesidad, que la gestión pesquera contenga un enfoque multidimensional que contemple los criterios científicos, sociales, económicos y que tenga como horizonte la seguridad alimentaria con sostenibilidad ambiental.

En virtud de ello señor Presidente, manifestamos que el mar peruano es una fuente invaluable de alimentos de origen hidrobiológico, tanto por la cantidad de recursos existentes, como por su variedad; estimándose en más de 1,000 especies que integran la diversidad ictiológica del mar peruano, ello sin contar la variedad e importancia de los recursos de aguas continentales.

Sin lugar a dudas, esta condición genera invalores oportunidades para obtener alimentos altamente nutritivos y hacerlos disponibles para la población; pero es indudable que el desarrollar políticas para lograr su aprovechamiento sostenible, genera un gran reto y responsabilidad.

En ese sentido, nuestro país basa sus medidas de manejo en las recomendaciones del Instituto del Mar del Perú y en los factores sociales y económicos; los cuales son concordantes con la Ley General de Pesca, principal instrumento normativo que sienta las bases para el ordenamiento eficaz, moderno y el manejo adaptativo de las pesquerías. Tal procedimiento, nos ha permitido lograr y mantener una de las pesquerías más importantes del mundo, como es la pesquería de la anchoveta peruana, así como las asociadas con la pesca artesanal o de menor escala.

Así también, buscamos fortalecer la participación de las partes interesadas, principalmente a nivel de los actores de la pequeña escala, a través de mecanismos de consultas, donde se recogen sus principales inquietudes y eventualmente plasmadas en las medidas de ordenamiento, incluidos los Reglamentos de Ordenamiento Pesquero, que son instrumentos de gestión respecto al acceso a las actividades pesqueras y la adopción de medidas relacionadas con el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros.

Señor Presidente, el Perú pone a disposición nuestra experiencia a nivel del Subcomité de Ordenación Pesquera, con el fin de contribuir a la obtención de los indicadores idóneos que demuestren la eficacia del ordenamiento pesquero a partir de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

Señor Presidente, me permito solicitarle dar pase a una breve intervención de mi colega Jacqueline Palacios, representante de la entidad de investigación de Perú.

Muchas gracias.

- **Declaración 2 a cargo de Jacqueline Palacios:**

Muchas gracias, señor Presidente

En este mismo orden de ideas, consideramos necesario contar con un enfoque sistémico en materia de ordenación, ya que a partir de este enfoque se podrá determinar la información requerida para su uso en la ordenación pesquera. Para el caso de Perú, los ejemplos a compartir a nivel de la pesca artesanal o de pequeña escala, son la pesquería del perico o dorado (*Coryphaena hippurus*) y del calamar gigante (*Dosidicus gigas*), las cuales son dos de las pesquerías más representativas de la pesca artesanal peruana.

Es importante el acompañamiento de organismos como la FAO en materia de ordenación de pesquerías de menor escala, dado que -como en el caso de Perú- se caracteriza por ser multi-especie y multi-arte, representando un reto para su manejo. En ese sentido, tomando en consideración los objetivos sugeridos (ecológicos, sociales, económicos, de nutrición y de género, con consideraciones especiales para la pesca marina y continental en pequeña escala), es fundamental contar con ese tipo de orientación y acompañamiento.

Finalmente, señor Presidente, valoramos el esfuerzo de la FAO y de sus países miembros, el haber conformado el Subcomité de Ordenación Pesquera y que hoy nos reúne en su primera sesión. Estamos convencidos que el compartir experiencias acerca de la ordenación pesquera y la participación de las partes interesadas, será muy provechoso para el manejo de las pesquerías de nuestros países.

Muchas gracias

- **Declaración 3 a cargo de Raúl Flores, Jefe de la delegación peruana:**

Señor Presidente, muchas gracias nuevamente por permitirnos intervenir en esta sección, no sin antes felicitarlo por su elección en la presidencia del Subcomité.

En base a las intervenciones realizadas, queremos hacer un llamado, tal como lo hicieron Estados Unidos, Reino Unido, Corea del Sur y Japón -salvando la omisión de algún otro país Miembro- sobre la necesidad de mejorar la gobernanza en la zona de alta mar, entre ellos, en la búsqueda de una mayor transparencia de los registros de las capturas de dicha zona.

En el caso de Perú, la principal pesquería relacionada con la pesca artesanal o de pequeña escala es la pesquería del calamar gigante o pota, por lo que es necesario conocer la magnitud real de la mortalidad por pesca en toda el área de distribución del citado recurso, sobre todo, en la zona de alta mar, motivo por el cual coincidimos en la necesidad de solicitar a la cooperación de FAO para revisar los registros reportados por los países y buscar mejorar las estadísticas de captura.

Muchas gracias, señor Presidente.

3. **La lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el contexto de una ordenación pesquera eficaz (COFI:FM/I/2024/3)**

- **Declaración a cargo de Johnny Gonzales:**

Muchas gracias señor presidente por concedernos la palabra.

Destacamos y valoramos el documento sobre la **“Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el contexto de una ordenación pesquera eficaz”** puesta en consideración de los países Miembros con el propósito de promover una discusión respecto a los componentes de la Pesca INDNR y sus repercusiones para garantizar pesquerías sostenibles; nos da cuenta también de la evaluación de la magnitud de la pesca ilegal; las acciones de seguimiento, control y vigilancia; su valoración en funciones de la ordenación pesquera y las acciones coercitivas; su relación con las medidas del Estado rector del puerto e instrumentos internacionales y mecanismos regionales complementarios de lucha contra la pesca INDNR. Finalmente, da cuenta de las necesidades del desarrollo de capacidades.

En este marco, durante el 2023; hemos desarrollando estrategias para hacer frente a la pesca ilegal que atenta contra el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos; fortaleciendo la capacidad operativa, logística y medios tecnológicos para una mejor supervisión y fiscalización pesquera y acuícola, en cooperación con la autoridad marítima y demás sectores de la administración del gobierno central y los gobiernos regionales y locales. Como parte de este esfuerzo, hemos realizado más de 137 mil fiscalizaciones directas y esperamos realizar 145 mil fiscalizaciones en el año 2024.

Asimismo, considerando las limitaciones propias de un país en desarrollo, ponemos un especial énfasis en la vigilancia de las áreas de jurisdicción nacional frente a la eventual presencia de flotas extranjeras. En este marco, el 2017 ratificamos el Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Desde entonces, se ha actualizado el marco normativo en atención a las mejoras de cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por buques pesqueros que faenan en altamar.

En lo referente al intercambio mundial de información para vigilar el cumplimiento y respaldar la aplicación del Acuerdo, nuestro País viene participando de manera activa en diferentes reuniones, tanto de las Partes en el Acuerdo de Medidas de Estado Rector de Puerto (AMERP), reunión regional de la FAO para América Latina y el Caribe, y la consulta técnica de expertos en el proyecto de directrices voluntarias para los transbordos; habiendo realizado las siguientes acciones:

- Designación del punto de contacto nacional.
- Ingreso de información de 101 embarcaciones pesqueras nacionales e información de los puertos de Paita, Chimbote, Callao, Pisco e Ilo, en el Registro Mundial de buques de la FAO.
- Se viene utilizando el “Sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo MERP”- GIES, registrando la información de las inspecciones a embarcaciones extranjeras en puertos nacionales.
- En el tema de rastreabilidad, se contribuye mediante la emisión de Certificados de Captura de recursos hidrobiológicos para la exportación de productos de la pesca a la Comunidad Europea, y a su vez se viene implementando el Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura - SITRAPESCA, sistema informático para el registro de información de las actividades pesqueras y acuícolas en cada una de las etapas de la cadena productiva.
- El incremento de una flota nacional de pequeña escala que ha optado por acogerse a la instalación del Sistemas de Seguimiento Satelital-SISESAT.

En ese sentido, el Estado Peruano ratifica su compromiso y cooperación para hacer frente a la pesca ilegal INDNR en resguardo de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y agradece a la FAO por su acompañamiento, a la vez considera necesario continuar con su apoyo en el fortalecimiento de capacidades a nuestro País.

Muchas gracias.

4. **Integración de la biodiversidad en la ordenación pesquera en el contexto del Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal (COFI:FM/I/2023/4, COFI:FM/I/2023/INF/8)**

- **Declaración a cargo de Elisa Goya:**

Muchas gracias, señor Presidente,

El Perú acoge con agrado los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y planes de acción, y en particular en lo que respecta a medidas de ordenamiento sobre pesca y acuicultura; cuya aplicación contribuirá a velar por la biodiversidad y resiliencia de los sistemas acuáticos, los que son fundamentales para el bienestar y medio de vida de las comunidades costeras de todo el mundo. El Perú alienta a todos los miembros a seguir contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, su utilización sostenible, la gestión de los recursos pesqueros basados en la ciencia y a la implementación del Nuevo Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Agradecemos el documento elaborado por la FAO ya que presenta un resumen muy útil de las metas del nuevo marco global que son más pertinentes para la pesca, así como, las medidas previstas por la FAO para apoyar a los Miembros en el logro del Marco Mundial.

El Perú actualmente está realizando un diagnóstico de las capacidades nacionales para implementar los indicadores de alto nivel de los objetivos y metas del Marco Mundial.

De cara a la implementación del Marco Global en los países signatarios, el Perú sugiere incluir los siguientes aspectos:

- Orientaciones sobre el tipo y nivel de actividad pesquera dentro de las áreas de importancia ecológica y biológicas del Convenio de Diversidad Biológica establecidas fuera de aguas jurisdiccionales, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollo de los Estados ribereños y con el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento de las diferentes metas del Marco.
- Apoyo en el fortalecimiento de marcos jurídicos regionales y nacionales que propicien la acuicultura sostenible a fin de evitar la introducción de especies exóticas invasoras.
- Apoyo a los Miembros en la elaboración e implementación de planes de acción nacionales para la exploración y conservación de ecosistemas costeros y de aguas profundas, que sean considerados vulnerables.

Muchas gracias.

5. La pesca resiliente al clima (COFI:FM/I/2023/5)

- Declaración a cargo de Giancarlo Ríos:

Muchas gracias, señor Presidente,

Quisiera empezar con una breve mención de la importancia de la pesca y su relación con el clima. La FAO, en su informe sobre “*El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*”, nos indica que, con inclusión de los trabajadores del sector secundario y de subsistencia, y de los familiares a su cargo, se estima que unos 600 millones de medios de vida dependen, al menos parcialmente, de la pesca y la acuicultura. Así también, la evaluación de 2019 de la FAO nos indica que, si bien los niveles de alrededor del 64,6 % de las poblaciones de peces marinos evaluadas en todo el mundo eran biológicamente sostenibles, habían sufrido un deterioro del 1,2 % con respecto a 2017; situación que coloca a la actividad pesquera en posición vulnerable ante los impactos del cambio climático.

La sobrepesca, la polución y el detrimento de hábitats se traducen en pérdidas económicas que superan los 50 mil millones de dólares al año (Arnason et al., 2009); y se espera que los efectos observados y esperados del cambio climático sobre las características biofísicas y químicas del océano pueden elevar estas pérdidas a magnitudes mayores. De hecho, más del 80% del calentamiento debido a actividades antropogénicas es absorbido directamente por los océanos; sin embargo, la cantidad de calor que estos pueden absorber no es infinita, abriendo la posibilidad que los impactos biofísicos y químicos en el océano producidos por el incremento de la temperatura sean irreversibles.

En ese sentido, la relación entre el cambio climático y la producción primaria futura del océano será una limitación clave en la productividad de las pesquerías. De allí la importancia de incorporar el tema del cambio climático en los diferentes sistemas de ordenación de las pesquerías y la importancia de que sea abordado en el marco del del subcomité de ordenación pesquera.

En el caso de Perú, nuestro mar se caracteriza por ser uno de los más productivo del mundo, pero también por ser altamente variable desde el punto de vista climático, característica que pone a prueba la resiliencia de los sistemas socioeconómicos dependientes de las pesquerías de las costas de nuestro país. Es así como, enfrentar los efectos de la variabilidad climática sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, el Estado peruano usa los principios del enfoque adaptativo para el manejo de sus pesquerías; el mismo que tiene como uno de sus principales pilares, al monitoreo intensivo.

En ese sentido, el monitoreo que se realiza sobre los recursos pesqueros, las pesquerías y el ecosistema es múltiple e integral, ya que está basado, entre otros, en la realización de prospecciones científicas, la recolección de datos en los puertos de desembarque, las observaciones a bordo de las flotas pesqueras y el monitoreo satelital de las flotas pesqueras. Este monitoreo permite conocer los cambios que experimentan como consecuencia de la variabilidad climática, y en base a este conocimiento constantemente actualizado, implementar medidas de manejo adaptadas a tales cambios.

Estamos convencidos que mientras mayor sea la incertidumbre generada por la variabilidad climática, mayor debe ser el nivel de observación y mejor informadas las decisiones de manejo. Este es uno de los principios que nos permite una mayor certeza en la gestión de las pesquerías.

También debemos mencionar que las propuestas de adaptación señaladas en el documento de trabajo denominado “La Pesca Resiliente al Clima”, se alinean a las intervenciones realizadas por el Sub Sector Pesca y Acuicultura de Perú con la asistencia técnica de la Cooperación Internacional; como por ejemplo, destacar: (i) la implementación de Sistemas de Alerta Temprana para las actividades pesqueras artesanales; y, (ii) la gestión de riesgos en la creación y/o mejora de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, dado que están expuestos, en diferentes magnitudes, a los impactos de la variabilidad climática.

Señor presidente, para finalizar la intervención, queremos resaltar:

- 1) La importancia del financiamiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para la ejecución de proyectos piloto de adaptación al cambio climático para la pesca artesanal en nuestro país;
- 2) Poner a consideración de los Miembros del Subcomité de Ordenación Pesquera, la necesidad de desarrollar propuestas adaptativas integrales para los ecosistemas (marinos y continentales), que incluyan el diseño e implementación de sistemas de predicción y alerta temprana ante eventos extremos inducidos por el cambio climático; implementación de planes de contingencia; entre otros.
- 3) Finalmente, consideramos de importancia facilitar el acceso a los fondos existentes a nivel mundial, regional y la cooperación en general, que permitan adecuar la gestión frente a la incertidumbre generada por el cambio climático.

Muchas gracias,